ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Tema: Asistencia técnica mes de abril criterios de calidad para la entrega de productos vigencia marzo 27/2023 a diciembre 31 de 2023

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Subsecretaria de salud pública	Gestión en salud

Objetivo	Fecha: Abril 11 de 2023			
Realizar asistencia técnica mensual para definir criterios de calidad para la presentación de los productos que contiene el lineamiento definido para el periodo de marzo 27 a el 31 de diciembre de 2023.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría (X) Orientación () Capacitación () Acompañamiento ()		
		Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Secretaría Distrital de Salud tercer piso edificio salud pública.			
	Hora Inicio:8:00 am Hora Fin: 10:30am			
	Notas por: Liliana Serrato			
	Próxima Reunión: pendiente por definir			
	Quien cita: Equipo vida saludable y condiciones crónicas no trasmisibles.			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se da inicio a la reunión presencial convocada por el equipo de referentes de la dimensión de vida saludables y condiciones crónicas no trasmisibles y las Subredes Sur y Sur Occidente con el objetivo de definir los criterios de calidad para la presentación de los productos de la vigencia comprendida entre el 27 de marzo de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Para dar inicio a la reunión se comienza a realizar lectura del lineamiento definido y la revisión sistemática de cada uno de los productos a entregar de acuerdo al as actividades definidas en el lineamiento.

Actividades del Lineamiento.

ACTIVIDAD 1. Implementación y seguimiento al Plan Estratégico y Operativo para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas en Bogotá (2020-2030).

La profesional Margarita Santa María resalta el objetivo de plan estratégico el cual es reducir la mortalidad temprana por condiciones crónicas en población de 30 a 69 años.

1.1 Documento inicial de caracterización sociodemográfica, epidemiológica y de atención en salud para las condiciones crónicas no transmisibles.

La fecha de entrega del documento de caracterización preliminar para el último día hábil del mes de abril 2023 y documento final último día hábil del mes de mayo 2023, lo cual sería primera entrega el día viernes 28 de

abril 2023, el cual debe tener un preliminar de información de todos los ítems que contiene el documento y la segunda entrega el día miércoles 31 de mayo de 2023, en la cual ya se realizara la entrega completa de toda la información.

La consolidación de la información nos permitirá poder organizar el portafolio de servicios de cada una de las subredes, además de visibilizar las barreras de acceso.

Subred Sur: manifiesta haber realizado articulación con gestión de políticas en reunión que tendrán, lo cual les permitirá una búsqueda activa de la información, desde nivel central se sugiera realizar articulación con los lideres territoriales.

Indicadores: Realizar y tomar como línea base el cuarto trimestre de 2022 de acuerdo a la resolución 202/2021.

1.2 Fortalecimiento técnico. - Asistencia a los espacios citados por nivel central.

Durante la primera semana se realizará lectura y apropiación conceptual del lineamiento, así como la organización y operación del equipo durante la vigencia del convenio, además contempla todas las asistencias técnicas convocadas.

Soporte de acta de lectura y apropiación conceptual de lineamientos, la cual debe tener fecha entre el periodo del 27 al 31 de marzo.

1.2 Informe mensual de avance del plan de acción con la evaluación y seguimiento de indicadores de los eventos de interés en salud pública CCNT (indicadores, canalizaciones, tabaco).

2 Este debe ser entregado el décimo día calendario mes vencido.

3 En el informe de canalizaciones para la nueva vigencia deberá contener la información de la totalidad de canalizaciones durante el mes de marzo y disgregar el número de canalizaciones realizadas durante el periodo del 27 al 31 de marzo.

4 En cuanto a el indicador de cumplimiento de las actividades, solo se programarán las que se ejecutaran durante el mes, lo cual permitirá el cumplimiento del 100%, acciones que ya ejecutaron en algunos meses de dejaran como no aplica.

5 En el informe de tabaco es importante realizar la solicitud del numero de pacientes que refieren consumo de tabaco en consulta médica.

6 Desde nivel central se orienta frente a acciones que desde el componente GPAISP, se puedan proponer al interior de cada subred.

7 El cuadro contenido en la plantilla del informe, este debe ser diligenciado con los datos solicitados, y mes a mes realizar la consolidación de las actividades.

7.1 1.4 Plan de acción.

- La entrega será el 5 día hábil posterior al inicio de la vigencia.
- Este debe ser proyectado por toda la vigencia y cargado en el drive, y sobre este mismo se deberán realizar los seguimientos.

7.2 1.5 Cronograma de actividades mensuales.

Entrega el quinto día hábil de cada mes, con el reporte de las actividades programadas del mes en curso, este debe estar actualizado en tiempo real.

1.6 Reportar el avance cuantitativo de las actividades, según las metas 12, 13, 14 y 17 programadas para condiciones crónicas no transmisibles del proyecto de inversión 7828 de forma coherente y veraz en SEGPLAN, de acuerdo con la ejecución de las intervenciones de los productos y actividades, cumpliendo los tiempos designados por el nivel central.

- Tener en cuenta que el reporte realizado en el mes de abril, es con datos del mes de marzo ya que este se reporte mes vencido.
- El reporte de acuerdo a la grilla de preguntas debe ser el 7 día hábil.

7.3 1.7 Plan Estratégico y Operativo CCNT.

- Se sugiere que dentro de la mesa de crónicos se fortalezca con los entornos el diligenciamiento de la matriz.
- Entrega el quinto día hábil de cada trimestre, corresponde a: primer trimestre: abril segundo trimestre entrega en el mes de julio, tercer trimestre entrega en el mes de octubre, cuarto trimestre entrega en el mes de enero).

7.4 Documento final balance del producto gestión y acción para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas.

- Este debe ser entregado el día 16 de enero, se da claridad que en caso de adición de la vigencia el posterior será una actualización y su fecha de entrega será 10 días calendario posterior a la terminación de la adición.

ACTIVIDAD 2.

2.1 Mesa de Crónicos.

- Es importante que la mesa este programada dentro de las actividades del cronograma.

2.2 Asistencias técnicas al talento humano de los Entornos Cuidadores, transversalidades con aplicación de pretest y post test.

- Mensualmente, se deben realizar cuatro (4) asistencias técnicas.
- Durante la vigencia se deben abarcar todas las estrategias de los Entornos Cuidadores, transversalidades y equipos de atención en casa, por lo cual, deben ser diferente cada mes.
- Cada Asistencia Técnica será desarrollada por un (1) profesional del equipo.
- Las actas deben ser concisas con información relevante del abordaje de cada temática, en el formato de acta de cada subred, esto también aplica para las actas de la actividad 2.3.
- Para el post-test el porcentaje de aprobación será del 80%, sin embargo esto no aplica como indicador, un porcentaje inferior puede sugerirnos mejora en los proceso de desarrollo de la acción.

2.3 Acompañamientos técnicos a entornos, transversalidades y equipos de atención en casa.

Mensualmente, se deben realizar seis (6) acompañamientos técnicos.

- Se aclara que se realizaran 3 por cada perfil del equipo.

2.4 Articulación sectorial para el seguimiento frente a las acciones desarrolladas con las asociaciones de usuarios, COPACOS u otras asociaciones con énfasis en las CCNT con la oficina de participación social.

- El plan de acción será definido por cada subred de acuerdo a el proceso de articulación desarrollado con cada oficina de participación.

2.5 Articulación y gestión con IPS de acuerdo a los eventos de interés en salud pública para las condiciones crónicas no transmisibles.

2.6.1 Intervenir mínimo 10 IPS donde se desarrolle alguna de las siguientes acciones:

- Son los mismos indicadores de la 202/2021.
- Se realizarán 10 asistencia técnicas por profesional, las cuales pueden ser asistencia técnica o seguimiento a indicadores.
- Las IPS serán priorizadas por cada Subred de acuerdo a la lectura inicial que se realiza en la construcción del documento de caracterización
- Cuando se realice seguimiento a indicadores no se aplicará pretest y post- test.
- La participación de personales por cada asistencia técnica mínima será de 10 personas.

2.7 Jornadas de Intensificación de CCNT.

- Cuando realicen el envió de piezas comunicativas a los entornos es importante hacer envío a nivel central.

Varios.

Se sugieren fortalecimiento de capacidades en los siguientes temas:

- Cáncer Infantil.
- Lavado nasal
- Resolución frente a la entrega de dispositivos biomédicos
- Clasificación de citologías
- Gestión de citas por oftalmología para pacientes con diabetes

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Envió de resolución 202 de 2021, para el reporte de consumo de tabaco	Referentes	11/04/2023
Consultar casos priorizados de cáncer gástrico de la Subred suroccidente.	Referentes	18/04/2023

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Margarita Sanb María	EMSanb@saludcap.	3017219875	SDS /SDDS	
2	Maria Secreto		3183927437	SDS/SDDS	
3	Yairc Alexandr. Juice		3142266968	Sw	
4	Plinio Vargas P	Pliniogpaisp2023@gmail.com	3176550654	Rb red Sr	Plinio Vargas
5	Aldo Carillo Ferro	amarcarillo@saludcapital	3143156933	SDS/SDDS	
6	Sylvia Alejandra Ramirez Ramirez	saramirez@saludcapital.gov.co	3204743932	SDS/SDDS	Sylvia Ramirez
7	Yenitza Nova	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.